

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 27 DE JUNIO DE 2008 EDICION N° 8.783

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 36/08 – Sala I
Expediente N° 401021003-18.274-E**

Rechaza el planteo de nulidad contra la Disposición T.C. – Sala I N° 02/08 planteado por el responsable en autos, Dr. Jorge Humberto Romero con el apoderamiento legal del Dr. José Alejandro Sánchez.

Desestima la reserva que en orden a instancia extraordinaria se formula, en tanto no se da el supuesto de los Arts. 73° y 81° de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:23/6 V:27/6/08

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua

559 – 12/6/08

AUTORIZASE al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Licitación Privada N° 03/08 para la ejecución "Reparación e instalación de bomba en estación de bombeo N° 8", con un presupuesto oficial de pesos Doscientos veintiséis mil ochocientos (\$ 226.800).

573 – 17/6/08

AUTORIZASE al área de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 02/08 para la ejecución "Camino de servicio canal 16, tramo R. Nac. N° 11 - Av. Arribáizaga", con un presupuesto oficial de pesos Ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta con nueve centavos (\$ 139.680,09).

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c. E:25/6 V:27/6/08

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
Dirección de Fauna, Parques y Ecología
DISPOSICION N° 0044/08**

Resistencia, 28 de abril 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 245-220408-0118"A" del registro de esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Producción y Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Federación Chaqueña de Caza Pesca y Tiro Deportivo del Chaco y la Cooperadora de Fauna y Flora del Chaco han coordinado pautas para solicitar la habilitación de la Caza Deportiva Mayor y Menor en el ámbito de la Provincia del Chaco, proponiendo especies y zonas a ser habilitadas en la presente temporada;

Que ante la propuesta efectuada por las instituciones mencionadas y conforme a los criterios de esta Dirección y antecedentes de los años anteriores, sería viable lo solicitado a partir del día 3 de mayo del corriente y hasta el 18 de agosto de 2008;

Que con el objetivo de asegurar que las poblaciones de interés cinegético no presenten problemas de conservación a futuro, la actividad se realiza anualmente en forma rotativa en los distintos departamentos de la provincia;

Que las especies autóctonas objeto de caza deportiva se encuentran incluidas en el Apéndice II de CITES (Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre);

Que se prohíbe la caza deportiva menor: perdices y martinetas en los departamentos Almirante Brown, 12 de Octubre, 9 de Julio, O'Higgins, Quitilipi, Sargento Cabral, Tapenagá;

Que se prohíbe la caza deportiva mayor: guazuncho (*Mazama gouazoubira*), pecarí (*Tayassu tajacu*), carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y puma (*Puma concolor*) en los departamentos Comandante Fernández, Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro, Independencia, Libertad, Maipú, San Fernando, 2 de Abril;

Que la prohibición señalada anteriormente no alcanza a los establecimientos de caza deportiva que se encuentren en los Departamentos citados e inscriptos en esta Dirección de Fauna provincial y en la Dirección de Fauna Silvestre;

Que la Ley N° 5629- Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza- faculta a la Dirección de Fauna, Parques y Ecología, a determinar el ámbito geográfico y temporal en que quedará habilitada la caza deportiva, fijándose además el número de piezas que podrán ser aprehendidos por cada especie;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA
DISPONE:

ARTICULO 1°: PROHIBIR la Caza Deportiva Mayor y Menor en Zonas Especialmente Protegidas, Parques Provinciales y unidades de conservación comprendidas en la Ley N° 4358 (Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas), así como en Parques y Reservas Nacionales.

ARTICULO 2°: HABILITAR la temporada de Caza Deportiva Mayor y Menor en la Provincia del Chaco, a partir de la 00,00 hora del día 3 de mayo del corriente y hasta las 24,00 horas del día 18 de Agosto de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: Prohibir la práctica la *Caza Menor* de Tinámidos (martinetas y perdices) en los departamentos Almirante Brown, 12 de Octubre, 9 de Julio, O'Higgins, Quitilipi, Sargento Cabral, Tapenagá y la *Caza Mayor* guazuncho (*Mazama gouazoubira*), pecarí (*Tayassu tajacu*), carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y puma (*Puma concolor*) en los departamentos Comandante Fernández, Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro, Independencia, Libertad, Maipú, San Fernando, 2 de Abril.

ARTICULO 4º: La habilitación a que hace referencia el Artículo 2º de la presente disposición, será acorde a especies y cantidades que se detallan en la Planilla Anexa I que forma parte de la presente norma.

ARTICULO 5º: La prohibición mencionada en el Artículo 3º, no alcanza a los establecimientos de caza deportiva que se encuentren en los Departamentos citados e inscriptos en esta Dirección de Fauna provincial y en la Dirección de Fauna Silvestre.

ARTICULO 6º: Para la práctica de Caza Deportiva Mayor, la pieza abatida a transportar deberá contar con un precinto habilitado, numerado e intransferible, cuyos datos serán completados por el cazador o la persona que transporte la misma, siguiendo las instrucciones que figuran en su dorso, siendo su devolución obligatoria a los fines estadísticos. Caso contrario, el cazador y/o la persona responsable del transporte de la pieza será pasible de la sanción que corresponda, conforme lo establecido en la Ley N° 5629 - Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza.

ARTICULO 7º: En todos los casos, para la práctica de caza deportiva de Tinámidos (martinetas y perdices) la cantidad máxima establecida por cazador y por día, no podrá superar, entre las distintas especies, el número de doce (12) ejemplares. Cuando la jornada de caza se prolongue por 2 (dos) ó más días, las cantidades a abatir por cazador no deberá exceder un total de Veinticuatro (24) ejemplares, debiendo acreditarse la jornada doble mediante certificación o constancia policial de la Unidad o Destacamento de policía más cercano al lugar de cacería.

ARTICULO 8º: Vedar para la Caza Deportiva Mayor y Menor, todas las especies que no figuran en la Planilla Anexa I de la presente Disposición.

ARTICULO 9º: Toda infracción en que se incurra, contrario a lo dispuesto en esta norma, será sancionada de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 5629 -Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza-, y la Disposición N°0089/07 Reglamento de Multas.

ARTICULO 10º: Registrar, comunicar y archivar.

Dr. Jorge Omar Francia
Director de Fauna, Parques y Ecología

PLANILLA ANEXA I A LA DISPOSICIÓN N° 0044

CAZA MENOR:

Nombre Vulgar	Nombre Científico	Cantidad Máxima por Persona por Jornada
TINAMIDOS (*):		
Martineta colorada	<i>Rinchotus rufescens</i>	2
Martineta copetona	<i>Eudromia formosa</i>	4
Perdiz montaraz	<i>Nothoprocta cinerascens</i>	6
Perdiz chica común	<i>Nothura maculosa</i>	10
AVES:		
Pacaá o Ipacaá	<i>Aramides ypecaha</i>	4
Charata	<i>Ortalis canicollis</i>	8
Paloma torcaza (**)	<i>Columba picazuro</i>	50
Paloma tórtola o mediana (**)	<i>Zenaida auriculata</i>	Sin cupo
Cotorras (**)	<i>Myopsita monachus</i>	Sin cupo
Anátidos, incluyendo 2 picazo	<i>Sp. varias</i>	15

MAMIFEROS:		
Liebre europea	<i>Lepus capensis</i>	3
Coipo o nutria	<i>Myocastor coypus</i>	2
Vizcacha (***)	<i>Lagostomus maximus</i>	7

(*) TINÁMIDOS:

1- La cantidad máxima a transportar por día y por cazador será de un total de Doce (12) ejemplares varios.

2- **Vedados en los Departamentos:** en los departamentos Almirante Brown, 12 de Octubre, 9 de Julio, O'Higgins, Quitilipi, Sargento Cabral, Tapenagá.

DOBLE JORNADA:

A) TINÁMIDOS (perdices y martinetas): cuando la Jornada de Caza se prolongue por dos (2) ó más días, las cantidades a abatir por cazador no podrán exceder un total de veinticuatro (24) ejemplares variados como máximo, respetando los cupos asignados para cada especie.

B) ESPECIES VARIADAS: la cantidad a transportar por cazador no podrá exceder de treinta (30) ejemplares como máximo, incluyendo los Tinámidos. Excepto palomas y cotorras consideradas dañinas y/o perjudiciales.

C) En ambos casos se deberá acreditar la Doble Jornada con la constancia correspondiente de la unidad ó destacamento policial más cercano al lugar de caza.

(**) PALOMA TORCAZA, TÓRTOLA Ó MEDIANA Y COTORRAS: permitida su caza todo el año.

(***) VIZCACHA: permitida su caza todo el año en el Dpto. Güemes.

PLANILLA ANEXA I A LA DISPOSICIÓN N° 0044

CAZA MAYOR:

Para la actividad de caza mayor, las cantidades máximas están establecidas por cazador, por temporada y con el precinto correspondiente a la especie.

Nombre Vulgar	Nombre Científico	Cantidad Máxima por Persona por Jornada
Carpincho	(<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>)	2
Guazuncho o corzuela parda	(<i>Mazama gouazoubira</i>)	2
Pecarí moro	(<i>Tayassu tajacu</i>)	2
Puma	(<i>Puma concolor</i>)	1

CAZA MAYOR: VEDA

Guazuncho (*Mazama gouazoubira*), Pecarí (*Tayassu tajacu*), Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y Puma (*Puma concolor*) en los departamentos: Comandante Fernández, Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro, Independencia, Libertad, Maipú, San Fernando, 2 de Abril.

NOTA: La prohibición del Artículo 3º, no alcanza a los establecimientos de caza deportiva que se encuentren en los Departamentos citados e inscriptos en esta Dirección de Fauna provincial y en la Dirección de Fauna Silvestre. Además está prohibida cazar toda especie que **no** figura en la presente Planilla.

Dr. Jorge Omar Francia
Director de Fauna, Parques y Ecología

s/c.

E:27/6/08

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 PRODUCCION Y EMPLEO**
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
Dirección de Fauna, Parques y Ecología
DISPOSICION Nº 0057/08

Resistencia, 26 de mayo 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº 245-280408-0123"A" del registro de esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Producción y Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza– regula la actividad de la caza comercial en el ámbito de nuestra provincia, estableciendo su manejo sustentable, en base a estudios técnicos, biológicos y científicos de las condiciones de la fauna silvestre;

Que el Departamento técnico sugiere la habilitación de la temporada de caza comercial de la especie Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*), desde el 15 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2.008;

Que la especie no posee limitaciones nacionales e internacionales encontrándose en CITES II: siendo comercio regulado, en cuanto a su aprovechamiento sustentable, teniendo un alto índice de reproducción y convirtiéndose en perjudicial en algunas áreas para las actividades antrópicas y para el ganado equino al ser reservorio del agente etiológico del mal de caderas;

Que estableciendo un cupo de extracción de VEINTE MIL (20.000) ejemplares para la presente temporada y medidas mínimas para la comercialización del cuero seco, en ochenta (80) centímetros tomadas desde los ojos hasta el nacimiento de la cola, como norma de conservación y aprovechamiento controlado, no se verían afectadas las poblaciones de la especie;

Que el equilibrio de las poblaciones existentes de carpincho se logrará al prohibir su caza en Reservas, Parques Provinciales y/o Nacionales, Zonas Especialmente Protegidas, otras preservadas por Leyes, en la zona de amortiguación considerando Tres (3) kilómetros alrededor de las mencionadas áreas y en campos privados sin contar con la autorización del propietario;

Que con la habilitación de captura comercial de la especie se permitirá realizar monitoreos de cueros en centros de acopio, y a campo, mediante observaciones directas y encuestas a cazadores se evaluará la evolución del recurso mediante la aplicación de técnicas de manejo específicas para que pueda aprovecharse de forma sostenida;

Que pobladores que viven en el área de distribución de la especie de escasos recursos económicos y/o en estado de indigencia, incluyen en su dieta alimentaria diaria la carne de carpincho como aporte de proteína, quedando el cuero como subproducto que en la mayoría de los casos se inutiliza o es destinado a la comercialización ilegal;

Que el artículo 9º y 10º de la Ley 5629 -Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza-, establece que toda persona física o jurídica que se dedique a la comercialización deberá estar inscripto en los registros del organismo de aplicación de la misma cumplimentando los requisitos establecidos;

Que el artículo 11º de la mencionada Ley establece requisitos para la habilitación de los lugares de acopio, mientras el artículo 13º se refiere que para el ejercicio de la caza en propiedad privada deberá contar con permiso escrito del dueño u ocupante del mismo;

Que la Ley 5629 Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza, en el artículo 16º, faculta a la

Dirección de Fauna, Parques y Ecología a determinar épocas de caza y zonas de reserva y dictar disposiciones relativas a captura, conservación, venta e industrialización de sus productos;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Habilitar la Caza Comercial y la comercialización de cueros de Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) en el territorio de la Provincia del Chaco, fijándose en VEINTE MIL (20.000) piezas el cupo de extracción, a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2008.

ARTICULO 2º: Prohíbese lo establecido en el Artículo 1º en zonas declaradas como Reservas, Parques Provinciales y/o Nacionales, Zonas Especialmente Protegidas, otras preservadas por Leyes, en la zona de amortiguación considerando Tres (3) kilómetros alrededor de las mencionadas áreas y en campos privados sin contar con la autorización escrita del propietario u ocupante.

ARTICULO 3º: Para la comercialización, industrialización y transporte los cueros secos o elaborados deberán tener 80 (ochenta) centímetros de longitud, como medidas mínimas, tomadas desde los ojos hasta el nacimiento de la cola, debiendo llevar un precinto numerado otorgado por esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología.

ARTICULO 4º: La carne proveniente de los animales faenados, en caso de existir interesados en su comercialización, se hará conforme a lo determinado en las normas sanitarias provinciales y/o nacionales.

ARTICULO 5º: Para realizar la comercialización de los productos de la especie mencionada en el artículo 1º los interesados deberán cumplir lo determinado en el artículo 9º, 10º, 11º y 13º de la Ley 5.629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza–.

ARTICULO 6º: Los Acopiadores inscriptos deberán abonar PESOS VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 0,25) por derecho de inspección de cada cuero crudo o elaborado, y PESOS DIEZ (\$10,00) por cada Guía de Tránsito, con destino a otras jurisdicciones.

ARTICULO 7º: Concluida la temporada, solo serán legalizados los cueros que se encuentren en el lugar de acopio y declarados por el acopiador como stock, mediante Declaración Jurada, contando con un plazo de presentación de 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la zafra.

ARTICULO 8º: Recepcionada la Declaración Jurada, el Departamento Fiscalización deberá constatar la misma a los efectos de otorgar al acopiador la Guía de Tenencia correspondiente que avalará al producto acopiado, para su posterior comercialización, a otras provincias deberá tramitar la Guía de Tránsito Interjurisdiccional.

ARTICULO 9º: Toda transgresión a la presente normativa será sancionada conforme lo establece la Ley Nº 5629- Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza.-

ARTICULO 10º: Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.

Dr. Jorge Omar Francia

Director de Fauna, Parques y Ecología

s/c.

E:27/6/08

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 PRODUCCION Y EMPLEO**
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
Dirección de Fauna, Parques y Ecología
DISPOSICION Nº 0068/08

Resistencia, 24 de Junio 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº E-11-1171-A del registro de esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la utilización sustentable de la especie Zorro pampa (*Pseudalopex gymnocercus*) para el período comprendido desde el 20 de Junio y hasta el 15 de Septiembre de 2008;

Que por Resolución la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, se permite el tránsito interjurisdiccional, comercio en jurisdicción federal y exportación de productos y subproductos de la especie mencionada;

Que el status de conservación de la especie de Zorro pampa, de acuerdo a estudios realizados por la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos – SAREM- es «NO Amenazada», no existiendo restricciones a nivel nacional e internacional para su comercialización;

Que acorde al Plan de Manejo para el aprovechamiento de la especie, consensuado entre organismos provinciales y nacionales, que comparten la distribución de la especie, ayudará al control, fiscalización, evaluación del comercio de zorros autóctonos;

Que el Departamento técnico de esta Dirección viene realizando monitoreos, mediante metodologías prácticas y específicas, basadas en el análisis de signos o vestigios de ejemplares predados, huellas, transectas y otras observaciones biológicas;

Que en base a apreciaciones de su hábitat y la presión de caza es viable el uso racional y sostenible de la especie Zorro pampa (*Pseudalopex gymnocercus*), en nuestra provincia, sin exponer la estabilidad de las poblaciones;

Que los daños que causa esta especie silvestre a el ganado menor en la época de parición, a las aves de corral, y a nidos y pichones de perdices y martinetas, ocasiona un desequilibrio ecológico;

Que la habilitación de la captura comercial de la especie permitirá el acopio de datos sobre áreas y volúmenes de extracción, que se complementarán con los estudios a campo estimando densidades, para que pueda usárselo de manera racional y sostenida;

Que esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología y el Centro Antirrábico de la provincia, realizan estudios para detectar casos de rabia en especies de fauna silvestre y especialmente en los zorros pampas;

Que el artículo 19 de la Ley 5629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza–, establece que toda persona física o jurídica que se dedique a la comercialización deberá estar inscripto en los registros del organismo de aplicación de la misma;

Que la Ley 5629 Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza, faculta a la Dirección de Fauna, Parques y Ecología a determinar el ámbito geográfico, temporadas en que se habilitará la caza tanto deportiva como comercial;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1°: Habilitar la Caza Comercial y comercialización de cueros de la especie Zorro pampa (*Pseudalopex gymnocercus*), a partir del 20 de Junio y hasta el 15 de septiembre de 2008, en todo el territorio de la Provincia del Chaco, excepto aquellas zonas declaradas Reservas, Parques Nacionales y/o Provinciales, Zonas Especialmente Protegidas y en las zonas de amortiguación en un área aproximada de TRES kilómetros alrededor de las mismas, con un cupo de extracción de 12.000 (DOCE MIL) cueros.

ARTICULO 2°: Para realizar la comercialización de la especie mencionada en el artículo 1° los interesados deberán cumplir lo determinado en el artículo 9° y 10° de la Ley 5.629 –Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza–.

ARTICULO 3°: Los cupos serán distribuidos a todos aquellos inscriptos de acuerdo con los requerimientos y hasta alcanzar la cifra autorizada.

ARTICULO 4°: Fijar las tasas por servicios en la suma de PESOS VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 0,25) para los cueros crudos y elaborados, valores éstos que serán depositados en la Cuenta Bancaria Especial –Fondo de Protección y Fomento de la Fauna Silvestre– Ley N° 5629.

ARTICULO 5°: Los cueros provenientes de la temporada de caza comercial que se habilita, serán autorizados para el transporte fuera de los límites de esta jurisdicción provincial, una vez cumplidos los requisitos exigidos por este Organismo y con la Guía de Tránsito correspondiente.

ARTICULO 6°: Concluida la temporada, solo serán legalizados los cueros declarados por el acopiador como stock, teniendo un plazo de 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de la habilitación para presentar la Declaración Jurada certificada por el Juzgado de Paz de su jurisdicción, realizada su inspección, se emitirá la Guía de Tenencia, que avalará el producto acopiado hasta que decida su destino final y gestione la Guía de Tránsito Interjurisdiccional.

ARTICULO 7°: Toda transgresión a la presente normativa será sancionada conforme lo establece la Ley N° 5.629- Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza.

ARTICULO 8°: Registrar, Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.

Dr. Jorge Omar Francia

Director de Fauna, Parques y Ecología

s/c.

E:27/6/08

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Medina, Gonzalo Fabian (alias "Vivi o Rulo"), D.N.I. N° 32.408.445, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Ingeniero Schultz N° 646 - Bo. Gral. Obligado, Ciudad, hijo de Juan Carlos Medina y de Norma Saturnina Enriquez, nacido en Resistencia, el 15 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0037940 y Pront. Nac. N° UI208535, en los autos caratulados "**Medina, Gonzalo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 196/08, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 26/02/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, y juzgados en la causa caratulada: "Medina, Gonzalo Fabian s/Robo Calificado por el Uso de Armas en Grado de Tentativa" Expte. 1-22791/07, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- Condenando a Gonzalo Fabian Medina cuyos datos de identidad obra ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa (Art. 166 inc. 2 - primer supuesto-en función con los arts. 42 y 44, todos del C.Penal) a cumplir la pena de Tres (3) Años y Cuatro (4) Meses de Prisión de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales (Art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho cometido el día 30 de agosto de 2007, en la ciudad de Resistencia, Chaco en perjuicio de Bruno Ramón Silva. II).- Imponiendo a Gonzalo Fabian Medina el pago de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en concepto de tasa de justicia de conformidad a lo normado en el art. 26 de la Ley Provincial No. 4182, bajo apercibimiento de ley. III).-... IV).-... V).-...Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich Juez Cámara Segunda en lo Criminal". El condenado agota la presente condena en fecha 31 de diciembre de 2010, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial.

Dr. Juan José Cima

Secretario

s/c.

E:18/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Alejandro Omar Barrios, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, de profesion estudiante, con instruccion, nacido en Resistencia el día 20 de noviembre de 1985, domiciliado en Avda. Alberdi 2670, hijo de Barrios Manuel Vicente y de Sanchez Macedonia, D.N.I.N° 31.850.287, Prontuario N° 0037983- Sección CF, que en los autos caratulados; "**Barrios Alejandro Omar s/ Robo**" Expte. N° 9697/06, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 25 de marzo de 2008, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Barrios Alejandro Omar por el delito de Robo con Fuerzas en las Cosas -agravado por el Concurso de un Menor-art. 164 y 41 quater del C.P.-A Fs. 99, en fecha 14 de abril de 2008, por el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante Dr. Carlos E. Alvarenga ha dispuesto Trabar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) sobre bienes de propiedad de Alejandro Omar Barrios, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse-Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián B. Irala, Secretaria

s/c. **E:18/6 V:27/6/08**

EDICTO.- Carmen Beatriz Kusy de Semeniuk, D.N.I. 12.968.812, con domicilio Juan José Paso N° 265 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, comunica a los interesados, por cinco días, que vendió a la Sra. Lucia Fatima MORLIO de MICHEL, D.N.I. 29.546.619, con domicilio real en calle 18 entre calle 15 y Ruta 16, B° La Madrid, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, el negocio de farmacia, denominado "Farmacia Saenz Peña", ubicado en Carlos Janik y Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Chaco.

Carmen Beatriz Kusy de Semeniuk
D.N.I. N° 12.968.812

R.N° 131.062 E:20/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de ciudad de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de FERNANDEZ, Máximo, y ANDRES, Blanca del Valle para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fernández, Máximo y Andrés, Blanca del Valle s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 289/08, Año 2008 (publíquese por tres veces y en tipografía helvética N° 6). Charata, Chaco, 14 de mayo de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.079 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SCHMITZET, José Jorge; HURT, Petrona, y SCHMITZET, Yoba Ramona a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Schmittzet, José Jorge; Hurt, Petrona, y Schmittzet, Yoba Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 617/2008. Villa Angela, 12 de junio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.080 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Esteban SALTEÑO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Alfredo Esteban Salteño s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 336, año 2008. (Publíquese por tres veces). Villa Angela, 10 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.081 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Natividad ARAGON en Exp. 642; Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 2, 10 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.083 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en calle French 166, planta baja, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de AREVALO, Catalino, M.I. N° 7.900.110, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Arévalo, Catalino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 10.242 de 2007. Resistencia, 15 de febrero de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.084 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Ojer, Herminia Prudencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 547, F°: 492, Año: 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 10/06 de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.085 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- Félix Saucedo, Juez de Paz de Samuhú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Merenciano Otazu y Gregoria Núñez s/Sucesorio**", Exp. N° 12/2008", bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 10/06/2008.

Adalberto Arnstedt
Secretario

R.N° 131.086 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- S.S. Isabel Strizik, a cargo del juzgado de Paz, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: "**Córdoba, Camilo Ernesto s/Sucesión**", Expte. N° 470/08, cita por tres días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Camilo Ernesto CORDOBA, M.I. N° 7.902.833. Pampa del Infierno, 2 de junio de 2008.

Dra. María C. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 131.090 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Segunda Nominación, Secretaría tres, sito en Brown 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de Norberto Marcelino ARAUJO, M.I. 2.561.379 en autos: "**Araujo, Norberto Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 154, año 2006. Resistencia, 2 de junio de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.092 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los acreedores y deudores del Sr. Domingo Jorge FIORETTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fioretta, Domingo Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 04, F° 258, año 2003. Publíquese por tres veces. Sec., 25 de marzo de 2004.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 131.094 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María E. Pedrozo, sito en Brown 249, de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de Florentina DIAZ, M.I. N° 5.131.717 en los autos caratulados: "**Díaz, Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.504/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de diciembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.096 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2do. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Romero, Isidoro y Romero, Delia María de Romero s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.442/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Isidoro ROMERO, M.I. N° 3.557.140, y Delia María ROMERO de ROMERO, M.I. N° 6.573.959, quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 12 de mayo de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Aup.

s/c. E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil, Comercial de la Septima Nominación, Secretaria N° 7, Sito En Avda. 9 De Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita por (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Sotero Cayo ALEGRE, M.I. N° 7.444.526 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alegre Sotero Cayo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4459/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2008.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.101 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MARTINEZ, Diego Armando (a) Laucha, DNI N° 30.809.847, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 116 del B° San Cayetano, Sáenz Peña, hijo de Alfredo

Martínez y de Ramona Argentina Rajoy, nacido en Sáenz Peña el 07/03/1984, en los autos caratulados: "**Martínez, Diego Armando s/Ejecución de pena**", Expte. N° 81/07, que por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "/ //sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Diego Armando Martínez (a) Laucha, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía Interior de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la resolución N° 259 del 13/05/2008, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Diego Armando Martínez (a) Laucha, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Esc. Juan A. Parra -Esc-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:23/6 V:27/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de LEDESMA, Luis Alejandro, D.N.I. N° 25.223.573, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en planta urbana, Los Frentones, hijo de Sixto Félix Ledesma y de Mercedes Beatriz Pallarés, nacido en Buenos Aires el 20 de junio de 1976, en los autos caratulados: "**Ledesma, Luis Alejandro s/Ejecución de pena**", Expte. N° 125/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) ...; II) Declarar rebelde en la presente causa a Luis Alejandro Ledesma, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Escribano Juan A. Parra -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:23/6 V:27/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Federico ZAISER, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte N° 383, año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 9 de junio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.102 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**López, Luisa s/Juicio Suceso-**

rio Ab-Intestato”, Expte. N° 1.254/08, F° 34/35, Año 2008, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Luisa LOPEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de junio de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 131.103 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, piso 1º, de Resistencia, Chaco, citando a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. ESPINDOLA, Lidia Irma, M.I. N° 2.621.960, en los autos caratulados: “**Espíndola de Artico, Lidia Irma s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 492/08. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.105 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. Elda DIAZ, M.I. N° 5.197.415, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Díaz, Elda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.399/06, Secretaría N° 2. Villa Angela, 13 de junio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.106 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Sra. VEGA de VALERO, Mabel Elvira, M.I. N° 4.921.801, y Manuel VALERO, L.E. N° 7.526.206, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Vega de Valero, Elvira Mabel y Valero, Manuel s/Sucesorio**”, Expte. 1.961, año 2004, Sec. N° 2. Secretaría, 13 de junio de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 131.107 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Longhi. Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GACZEK, Nicolás Miguel, M.I. N° 7.428.616 a fin de que en treinta (30) días lo acrediten en autos: “**Gaczek, Nicolás Miguel s/Sucesorio**”, Expte. N° 464, F° 84, Año 2008, Secretaría, Dra. Silvia M. Macías. Charata, 11 de junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.108 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de José Alfredo GOMEZ, L.E. 7.458.457, bajo apercibimiento

de ley, en autos: “**Gómez, José Alfredo s/Sucesorio**”, Expte. 985/08, Sec. 1. Sáenz Peña, 29 de mayo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.110 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Mariana PUCHETA, M.I. N° 3.618.873 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Pucheta, Mariana s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 271/08 C, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 17 de junio de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.112 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Deffis, Pedro Antonio y Córdoba, Yolanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.999, año 2007, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio DEFFIS, DNI 3.555.520, y doña Yolanda CORDOBA, DNI 6.566.189, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.113 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Mariel Natalia Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial N° 1 –subrogante– cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorino Esteban PICECH, M.I. 3.562.487, en los autos caratulados: “**Picech, Victorino Esteban s/Sucesión Testamentaria**” Expte. 1.124/2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría actuante N° 4, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 11 de junio de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 131.114 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 390, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a LA TARTAGAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quien resulte responsable para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: “**Andrik, Sergio Gustavo c/La Tartagal Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 257, Folio 386, Año 2007, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la presente en él (Art. 321 del C.P.C. y C.). Secretaría, 18 de junio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 131.117 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días y emplaza por

treinta a los herederos y acreedores de don Alfredo Demetrio BALESTRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Balestra, Alfredo Demetrio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 741, Año 2008. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 19 de junio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 131.118 E:23/6 V:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Hugo Alberto CHAVEZ, D.N.I. N° 30.943.935, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Calle 51 e/ 26 y 28, Barrio Aipo -Ciudad-, Sáenz Peña, hijo de Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, nacido en Sáenz Peña, el 21 de septiembre de 1983, Pront. del R.N.R. N° U1100814; JP932ZA (año 1997); T457363 (año 2002); 2413006 (año 2006); T1701926 (año 2007), en los autos caratulados: "**Chávez Hugo Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 146/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, de junio de 2008. **Autos y Vistos:** ... **Considerando:** ... **Resuelvo:** I) ...; II) Declarar Rebelde en la presente causa a Hugo Alberto CHAVEZ, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, mantenga su pedido de captura en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Escribano Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:25/6 V:4/7/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, publica y cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Monica Patricia PEREYRA, D.N.I. N° 13.663.299, y/o terceros interesados, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Pereyra Mónica Patricia y/o Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13771/99, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo – Abogada - Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:25/6 V:27/6/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ernesto Andrés QUIÑONES, argentino, 26 años de edad, soltero, empleado, domicilio fijado en calle Fortín Warnes N° 347 Villa Palermo de esta ciudad, D.N.I. N° 29.137.821, nacido en Resistencia (Chaco), el 13/03/82, hijo de Carlos Roberto Quiñones y de Olga Romero; que en autos caratulados: "**González, Olegario Fernando s/Denuncia Amenazas con Arma**", Expte. 4621/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "REQUERIMIENTO DE CITACION A JUICIO I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ernesto Andrés QUIÑONES de ser autor del delito de Amenazas calificadas por el uso de arma de fuego, previsto y penado en el art. 149 bis primer párrafo, segunda parte

del Código Penal. IX.-... Fiscalía, 18 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "//-sistencia, 9 de abril de 2008. ...cítese a Ernesto Andrés QUIÑONES, a la audiencia que se fija para el día 18 de abril del año en curso a horas, 08:00, a efectos de notificarse del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése. Not.. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 3 de junio de 2008. **Visto y Considerando:**...habiendo sido el mismo citado legalmente ...se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Ernesto Andrés QUIÑONES, ya filiado... II)... Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-; Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6 V:4/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Vicente Ector TORRE, con M.I. N° 7.411.265, fallecido el tres del mes de julio de año 2004, en Resistencia, en los autos: "**Torres Vicente Ector s/Sucesorio**", Expte. N° 644/07. Resistencia, 21 mayo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, MANSILLA Teófila, argentina; con M.I. N° 6.578.105 y OLIVERA José Lorenzo, argentino con M.I. N° 3.758.269, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Mansilla Teófila y José Lorenzo Olivera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 73, F° 466, Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 8 de mayo de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 131.121 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Víctor Rufino TRANGONI, M.I. N° 7.920.593, en autos caratulados: "**Trangoni Víctor Rufino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2485/06. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 131.123 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en avenida Laprida N° 33, segundo piso, ciudad, cita a Roberto Fabián YUNES, D.N.I. 18.620.050 por dos días para que den-

tro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: “**Suárez, Eduardo Waldemar c/Portela, Isabel; Colussi, Carlos Guillermo; Colussi, Griselda Guadalupe y Colussi, Gustavo Adolfo s/Escrituración**”, Expte. N° 10.194/05. Resistencia, 17 de junio de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.124 E:25/6 V:27/6/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Machagai, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: “**Popovich, Arnold Vda. de García s/Sucesorio**”, Expte. 537/08, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de junio de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.125 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VARELA, Néstor Orlando, M.I. N° 7.432.512, y PAEZ Vda. de VARELA, Aurora Angélica, M.I. N° 6.593.559, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Varela, Néstor Orlando y Páez Vda. de Varela, Aurora Angélica s/Sucesorio**”, Expte. N° 317, F° 162, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de junio de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 131.126 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Oscar BERGNA, M.I. 5.671.129, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Bergna, Jorge Oscar s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.574/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de junio de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.128 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Sra. Juez del juzgado de Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, con domicilio en Av. 9 de Julio 372, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco, y en un diario de mayor circulación de esta provincia, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejado por el causante Sra. ZARZA, Vicenta, DNI 6.599.017, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: “**Zarza, Vicente s/Sucesorio**”, Expte. N° 449/08. Villa Angela, 3 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.132 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- El Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la calle French 166, ciudad, a cargo de la Wilma Sara Martínez en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Sosa, Diolidia Pascuala y/o sucesor universal o particular y/o**

quien resulte responsable s/Ejecución fiscal”, Expte. 11.671/05 en virtud de lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos de la Sra. SOSA, Diolidia Pascuala para que comparezca (Prov. del Chaco), a partir de la publicación se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes en caso de incomparencia. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 26 días del mes de febrero de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6 V:27/6/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Basilio VILLALOBOS, M.I. N° 8.185.099 y Sara VILLALOBOS, M.I. N° 13.838.603, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Villalobos Sixto Angel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 935/2008. Villa Angela, 18 de junio de 2008.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.133 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Sinforoso PULJIZ, M.I. N° 7.419.949, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Puljiz Pedro Sinforoso s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1280/08, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 18 de junio de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 131.134 E:25/6 V:30/6/08

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Estela Marinoff, sito en calle López y Planes N° 637, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en Expte. N° 3221/07, caratulado: “**Gómez, Norma Antonia s/Rectificación de Partida**”. Secretaría, 13 febrero 2008.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/6/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Enrique QUIROGA, M.I. N° 2.543.050, y doña Antonia BAEZ Vda. de QUIROGA, M.I. N° 0.917.017, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Quiroga, Enrique y Báez, Antonia s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 351/08, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 131.137 E:27/6 V:27/7/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Leonardo José

STACUL, M.I. N° 2.524.163, y doña Carolina STARCEVICH, L.C. N° 6.567.327, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Stacul, Leonardo José y Starcevich de Stacul, Carolina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 10.821/07. Resistencia, 28 de mayo de 2008.

Gabriela Suárez

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.139

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Sr. Reinaldo FLORES, DNI N° 7.512.984 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Reinaldo Flores s/Sucesorio**", Exp. N° 477/07. Gral. San Martín, Chaco, 5 de junio de 2008.

Mónica Adriana González

Abogada/Secretaria

R.N° 131.140

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Vicente BURGHARDT, M.I. N° 7.419.337, y Anastacia KAUFMAN, M.I. N° 2.425.509, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Burghardt, Vicente y Kaufman, Anastacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 368/08. Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 18 de junio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 131.141

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, segundo piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por cinco días a Andrés Feliciano MORALES, M.I. 13.902.302, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1111, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández, Zunilda; Fernández, Adrián Adolfo; Fernández, Eduardo Eustaquio y Otros c/Britte, Javier Arnoldo y Empresa Cooperativa de Trabajo Victoria Servicios y Otros s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 6.127/04, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 28 de abril de 2008.

Patricia Gabriela Chacón

Secretaria Provisoria

R.N° 131.142

E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, ciudad; en autos: "**Mussin, José Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 469/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MUSSIN, José Alberto, M.I. N° 29.413.147, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de mayo de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari

Secretaria

R.N° 131.144

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente de la ciudad de General José de San Martín, de

la Provincia del Chaco, hace saber a TORRES, Liliana Malvina, argentina, soltera, ama de casa, nacido en José León Suárez, Bs. As., el 11 de abril de 1986, hijo de Feliciano Torres y de Ester Castaño, se domicilia en B° San Ceferino, de esta ciudad, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 34.136.395 que en los autos N° 153/05, caratulada: "**Torres Liliana Malvina s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución "N° 140. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de mayo del 2008. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) ... II) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada TORRES, Liliana Malvina, ya filiado, del delito de *Hurto simple* (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 Inc. 4º del C.P.P., Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 506 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). III) ... IV) ... V) ... VI) ... VI) ... Fdo. Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Correccional Suplente; Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria." General José de San Martín, Chaco, 23 de junio de 2008.

Dra. Bibiana M. G. Bianchi

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Sra. Juez Mirna Del V. Romero, Secretaría N° 2, de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, en los autos caratulados: "**Romero Florentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 356/06, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO Florentina, M.I. N° 2. 324.929, con fecha de fallecimiento el día 9 de Junio de 1995, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 04 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Transición de la Quinta Nominación Dr. Inocencio Zanazzo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Leonardo GAY, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 09/02/86, con último domicilio en Casa 172, Isla del Río Negro, ciudad, que en autos caratulados: "**Gay, Francisco Leonardo s/Abuso de Armas**", Expte. N° 4254/03, se ha dictado Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal, respecto del imputado Francisco Leonardo GAY, cuyo accionar resulta prima facie encuadrable en el delito de *Lesiones graves*, Art. 90 del C.P." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Agente Fiscal N° 4. Asimismo se dictó Resolución N° 1544 de fecha 05/03/08. **Autos y vistos. Considerando. Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Francisco Leonardo GAY, por la suma de veinticinco mil (\$ 25.000) que diligenciará la Actuaría, conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P. II) y III). Not. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dra. Analía Viviana Bais, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días y emplazándolo por (3) días más para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Esc. Analía Viviana Bais

Secretaria

s/c.

E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- Héctor M. Barreto, Juzgado de Paz 1ª Nominación de Colonia Elisa, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 257, de la misma, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Salvador MACIEL, M.I. N° 1.704.494, fallecido el 13/07/1988, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Maciel, Salvador**"

s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 107/08, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa (Chaco), 5 de junio de 2008.

Susana D. Astudillo, Secretaria

s/c. **E:27/6 V:2/7/08**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, María Rosa Osiska, Juez titular de Campo Largo, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Leiva, Teresa de Jesús Ramírez s/Sucesorio**", Expte. N° 461 Año 2008, Folio 88/9, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA, Teresa de Jesús RAMIREZ en vida titular del M.I. N° 6.347.990, fallecida el 10 de junio de 2002, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 5 de junio de 2008.

Silvano Rubén Torales

Oficial de Justicia

R.N° 131.146 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, María Rosa Osiska, Juez titular de Campo Largo, Chaco, Secretaría Unica a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón de la Rosa y Miranda, Francisca s/Sucesorio**", Expte. N° 497 Año 2008, Folio 92/3, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ, Ramón de la Rosa en vida titular del M.I. N° 1.608.133, fallecida el 3 de agosto de 1996, y MIRANDA, Francisca, en vida titular del M.I. N° 6.587.205, fallecida el 5 de julio de 2007, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 5 de junio de 2008.

Silvano Rubén Torales

Oficial de Justicia

R.N° 131.147 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes 36, 1° piso, Resistencia, Secretaría N° 5, en autos caratulados: "**Aguirre, Primitivo Fermín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.362, año 2008, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores del señor AGUIRRE, Primitivo Fermín, M.I. N° 7.405.233, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo

Abogada/Secretaria

R.N° 131.148 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan BOVERO, Italiano, C.I. N° 1.197, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Bovero, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 312/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 20 de junio del 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 131.176 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Octavio CALVO, M.I. N° 2.552.541, en autos: "**Calvo, Octavio s/ Sucesorio**", Expte. N° 131/08. Gral. José de San Martín, 2 de junio del 2008.

Mónica A. González

Abogada/Secretaria

R.N° 131.174 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de LUNA de GOMEZ, Elena, DNI 6.561.825 correspondientes a los autos: "**Luna de Gómez, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 111/1990, Sec. N° 1. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, 12 de junio del 2008.

Dra. Natalia L. Segovia

Secretaria

R.N° 131.168 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. Esther KISS, M.I. N° 93.169.180, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Kiss, Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 728 F° 502 Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 12 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 131.166 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Fernando Octavio FARIAS, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Fariás, Fernando Octavio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634/2008. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 29 de mayo de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 131.164 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, en los autos caratulados: "**Cimbaro Canella, Néstor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 492/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante Néstor CIMBARO CANELLA, M.I. N° 3.560.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 13 de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.N° 131.163 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Sr. Orlando GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.136.394, fallecido el 24/04/2001, correspondientes a los autos: "**Gutiérrez, Orlando s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.079/08, Sec. N° 3. Fdo.: Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente, 17 de junio de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 131.169 E:27/6 V:2/7/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly L. Flores, Juez de Paz de Pª. Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Norberta VARGAS, M.I. N° 2.084.461, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Vargas, Norberta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 361 F° 426

Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 18 de junio de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.165 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- La Dra. Mirtha Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz de Primera, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Gladis Olga OSTERTAG de STEIN, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Ostertag, Gladis Olga s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 354/08, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio del 2008.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R. Nº 131.160 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, Armando, M.I. 7.918.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Armando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 778 F° 179/08, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 23 de junio de 2008.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R. Nº 131.158 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sub., de Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Arce, Antonio R. y Solís, Estela Maris a favor de Arce, Daniel Alejandro s/Habilitación Edad**", Expte. N° 73, F° 222, Año 2008, se hace saber por un día que: Por escritura N° 13, Sección "B" de fecha 31/01/08, autorizada por la Esc. Verónica N. Okulik, titular del Registro Notarial N° 6 de Sáenz Peña, Antonio Rodolfo ARCE, DNI: 14.744.586, y Estela María SOLIS, DNI: 21.085.264, emanciparon a su hijo Daniel Alejandro ARCE, argentino, DNI: 34.570.143, nacido el 14/08/89, soltero, con domicilio en Manzana 70, Parcela 10, Barrio Carlos Ramseyer, de esta ciudad. Secretaría, Sáenz Peña, 23 de junio de 2008.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R. Nº 131.161 E:27/6/08

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes de dicha ciudad, hace saber a Juan Pacekojus, L.E. N° 2.565.559, con domicilio desconocido; que en autos caratulados: "**Herrera Olga Beatriz s/Pacekojus Juan s/Prescripción Veinteañal**", (Expte. N° 898/07), se dictó la siguiente resolución: "Charata, 07 de Noviembre de 2007. Ténganse por presentados, partes, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido y real denunciado, dándoseles en autos la intervención que por derecho corresponda, en mérito al poder que en fotocopia acompañan. Por promovida demanda Ordinaria de Prescripción Veinteañal contra el Sr. Juan Pacekojus y/o Quienes Resulten Responsables. Resérvese en Caja Fuerte del Tribunal las documentales acompañadas, bajo sobre N° 511/07. Previo a proveer lo peticionado deberá promover Información Sumaria a fin de complementar los extremos del art. 145 del C.P.C.C... Not.- "Charata, 29 de mayo de 2008.- Téngase presente lo manifestado por los recu-

rrentes en el punto I -del escrito precedente. Asimismo, atento a lo peticionado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 509 inc. 2° del C.P.C.C, publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando al Sr. Pacekojus Juan, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Not. Charata, 11 de junio de 2008. Habiéndose incurrido en un error involuntario en el proveído de fs. 81, déjase sin efecto el mismo. En atención a las constancias de autos corresponde aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria rendida en autos y en consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C, ordenar la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando al Sr. Pacekojus Juan para que dentro del decimoquinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Not. Charata-Chaco, de junio de 2008. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente - Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.149 E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días a German Pablo Soechting, con último domicilio en calle 16 y Ayacucho - ciudad, que en los autos 1495/03, caratulados: "**Soechting German Pablo, Sisi Alfredo s/Robo**", se han dictado las siguientes resoluciones: Resistencia, 10 de abril de 2007, Visto y Considerando: Resuelvo: Trabrar Embargo sobre los Bienes del imputado hasta cubrir la suma de pesos cincuenta (\$ 50) - Diligencia que llevará a cabo el Actuario del tribunal (Art.494 del C.P.P.) Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -fs. 55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.)- II)...III)- Notifíquese, Protocolícese y Regístrese. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias- Juez-Dr. Anselmo Oscar Alarcon -Secretario- Juzgado de Instrucción - Sexta Nominación, y Resistencia, 20 de mayo de 2008. Autos y Vistos. Considerando:..resuelvo: I) Declarar Rebelde a German Pablo Soechting, ya filiado por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II)- Notifíquese, Protocolícese y Regístrese. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo. Juez de Instrucción Quinta Nominación. Juan Carlos Codina -Secretario- . 20 de mayo de 2008.

Juan Carlos Codina
Secretario

s/c. E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigaciones Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raul Mario Vera, hace saber a Luis Delfino Luna, D.N.I. N° 21.860.215, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en calle Seitor N° 1750 Barrio 13 de Diciembre de Resistencia, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1970, hijo de Goyo Luna y de Secundina Sena, Prontuario N° 496704-AG; que en los autos caratulados: "**Luna,**

Luis Delfino s/Lesiones Calificadas", Expte. N° 10407/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación Señora Juez en lo correccional N° 1:... I.- Objeto... II.- Imputado... III.- Hechos... IV.- Pruebas... V.- Fundamento de la Acusación... VI.- Calificación Legal del Hecho De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Luis Delfino Luna, encuadra en el delito Lesiones Calificadas, previsto y penado por el Art. 92 en función de los Art. 80 inc. 1° y Art. 89, todos del Código Penal. ... VII.- Petitorio Por todo ello, Solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Luis Delfino Luna y se eleve la presente causa a Juicio Correccional, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 2) requerir al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mí Dr. Raúl Mario Vera - Secretario; y "Decreto Fundado N°: 198/08. // -sistencia, 14 de abril de 2008. LAR Visto y Considerando: Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N°: 10407/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Luis Delfino Luna, ...". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1; ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 23 de junio de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:27/6 V:7/7/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Hugo Salvador SCHLEGEL (D.N.I. 7.855.927) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schlegel Hugo Salvador s/ Sucesorio**", Expte. 1525/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 25 de junio de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.177 E:27/6 V:2/7/08

EDICTO.- El Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz suplente de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Basilio LANDRIEL (D.N.I. 16.433.034) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Landriel Carlos Basilio s/ Sucesorio**", Expte. 1481/2008. Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 20 de junio de 2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 131.178 E:27/6 V:2/7/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN DE
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO

Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – km 386,00 (Santiago del Estero) Longitud de la Malla: 122,84 km

Precio del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 4 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar).

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco
s/c. E:13/6 V:21/7/08

>*<
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 032/2008

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION N°:7, UBICADO A LA VERA DE LA RUTA NACIONAL N°:16 Y EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL". En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P. – PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.605.000,00.-(SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO MIL.), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/07/2008 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$.605,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO.-)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 04/07/2006 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS CORRIDOS.

PUBLICA N° 033/2008

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION Y PUESTA EN REGIMEN DE SERVICIO DE LA OBRA "REMODELACION y/o REPARACION y/o NORMALIZACION DE MEDIDORES MULTIPLES DE ENERGIA ELECTRICA DOMICILIARIOS UBICADOS EN DISTINTOS LUGARES DEL GRAN RESISTENCIA = PROVINCIA DEL CHACO". En jurisdicción de la GERENCIA AREA METROPOLITANA DE S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.605.000,00. (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO MIL.-), I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/07/2008 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$.605,00.- (SON PESOS: SEISCIENTOS CINCO.-)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 04/07/2008 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 12 (DOCE) MESES CALENDARIOS.-

PUBLICA N° 034/2008

Consiste en la contratación de: POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AFECTADO AL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.900.000,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO:

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15/07/2008 = **HORA:** 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 900,00. (SON PESOS: NOVECIENTOS.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

E:18/6 V:27/6/08

c/c.

>*<
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 037/2008

Consiste en la Contratación de: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños hacia terceros emergentes de caídas de postes y/o elementos de sustentación de conductores eléctricos y/o cortes de cables con o sin tensión de energía eléctrica, etc., en todo el ámbito de la Provincia del Chaco y que la empresa S.E.C.H.E.E.P. mantenga en propiedad usufructo o guarda, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 550.000,00 (Son Pesos: Quinientos cincuenta mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/07/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 550,00 (Son Pesos: Quinientos cincuenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar.

El DIRECTORIO

E:20/6 V:30/6/08

c/c.

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 21/08 - Expte 300-2050-E- A realizarse la apertura: El día 04/07/08 - a las 09:00 horas - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 62.500 Kgrs. de leche, en polvo entera fortificada, con destino al Programa Materno Infantil, por un monto estimativo de Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00), existe partida presupuestaria para dicho pago de la Licitación.

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta dirección hasta el 03/07/08 a las 14,00

horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00, cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P. Sandra Noemí Segovía

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/6 V:27/6/08

>*<
 PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/08

EXPEDIENTE N° 080/08

Objeto: Ejecución Sub-Estación Transformadora - S. Peña

Ubicación: 25 de Mayo N° 338. Circunsc. I – Sección B – Mza. 49 – Parcela 43 – Dpto. Cte. Fernández – Pres. R. Sáenz Peña – Chaco.

Fecha y hora de apertura: 07 de julio de 2008.

Hora: 10:00.

Lugar de presentación de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja el día 07/07/08 hasta las 09:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Rcia., Chaco.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Cuatro (4) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Presupuesto oficial: Mayo/08 \$ 358.000,00.

Valor de cada pliego en C.D.: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta de los pliegos en C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Resistencia, Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia. Desde 23/06/08.

Consulta INTERNET www.justiciachaco.gov.ar

Horario de atención: de 08:00 a 11:00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c.

E:23/6 V:27/6/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 08/2008

Objeto: Adquisición de doscientos mil (200.000) botellas de aceite comestible puro girasol de 900 cm³, doscientos mil (200.000) paquetes de leche entera en polvo instantánea fortificada con vitaminas A y D de 800 grs., doscientos mil (200.000) paquetes de fideos secos semolados tipo guisero o tallarin de 500 grs., doscientos mil (200.000) paquetes de harina de maíz para preparar polenta de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de harina de trigo calidad "000" de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de azúcar blanca tipo "A" de 1 kg., doscientos mil (200.000) paquetes de yerba mate de 1/2 kg., doscientos mil (200.000)

paquetes de lentejas secas de 500 grs. y doscientos mil (200.000) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" de 1 kg. de origen chaqueño, que serán distribuidos en cuatro (4) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de toda la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 2 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, hasta la hora 9:30 del día 2 de julio de 2008.

Recepción de muestras: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:30 del día 2 de julio de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Ocho millones quinientos mil (\$ 8.500.000).

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 1 de julio de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

s/c.

E:25/6 V:30/6/08

—————>*<—————
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGIA
 LICITACION PUBLICA N° 04/08**

Objeto: Adquisición vehículo tipo minibus p/Escuela Educación Especial N° 19 de Charata - Anexo I.

Presupuesto oficial: \$ 131.070.

Fecha de apertura: 23 de julio de 2008, 11:00 horas.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salón" del Ministerio de Educación, Cultura; Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Lugar de adquisición del pliego: Area Contable Subsecretaría de Educación, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

Elizabeth Guadalupe Mendoza
 Subsecretaria de Educación

s/c.

E:25/6 V:4/7/08

—————>*<—————
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 030/2008

Consiste en la: Provisión - supervisión del montaje y puesta en servicio industrial de celdas de 13,2 kV de seguridad aumentada, con interruptores de corte al vacío, tableros de servicios auxiliares, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 2.081.659,80 (Son Pesos: Dos millones ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 80/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/07/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 (Son Pesos: Dos mil).

PUBLICA N° 035/2008

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de 9 m. de altura libre, longitud de empotramiento: 1 m., doble brazo de 2,5 m., provistas con acople para instalación de artefacto de 60 mm de diámetro,

según normas IRAM 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 151.250,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/07/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 151,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:25/6 V:4/7/08

c/c.

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 S.A.M.E.E.P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 20/08
 ——— PRIMER LLAMADO ———

Objeto: Obra: "Acueducto Cisterna Sur - Fontana - Desvinculación".

Fecha de apertura: 04/07/08. **Hora:** 10:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 6.232.000,00 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 27/06/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c.

E:25/6 V:4/7/08

CONVOCATORIAS

**SANATORIO SARMIENTO S.A.
 ASAMBLEA ORDINARIA DEL 05-07-2008
 CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 13° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección del directorio por vencimientos del mandato.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez, Director
R.N° 131.044 E:18/6 V:27/6/08

CLUB CAZA Y PESCA MACHAGAI

La comisión directiva del Club Caza y Pesca Machagai, informa del extravío de los siguientes libros:

- 1- Inventario y Balances
- 2- Libro de Asociados
- 3- Libro Informe de Revisores de Cuentas
- 4- Libro de Asistencia a Asambleas

También se comunica a los señores socios, que ha solicitado la habilitación de nuevos ejemplares a la dirección de personas jurídicas.

Serafini, Alberto José **Mónaca, Alberto Darío**
Presidente *Secretario*
R.Nº 131.136 **E:27/6/08**

>*←

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CHACO

PARAJE EL ASUSTADO, CHACO

XXI Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2007

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Socios:

Conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social la Comisión Directiva de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Sábado 12 de Julio de 2008, a las 9,00 hs., en el Galpón Comunitario del Paraje El Asustado, sito en Ruta Nacional N° 95 Km. 93, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) Socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe de Comisión sobre los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadro Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen de Auditoría, correspondiente al XXI Ejercicio comprendido entre el 01/01/2007 al 31/12/2007.
- 4) Fijar la Cuota Social y tratamiento de los socios deudores. Consideración de altas y bajas socios.
- 5) Designación de una Comisión Receptora y Escrutora de votos.
- 6) * Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de Mandato y por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores: MEDINA, Rodolfo, RAMÍREZ, Lucía María; Norma CENTURIÓN; MONZALVO, Antonia; cargos de Presidente, Tesorero, Vocales titulares 2do., 4to., respectivamente y por terminación de mandatos.
 * Renovación parcial de los Vocales Suplentes 1ro., 3ro. y 5to. y por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los socios BLANCO, Evaristo; CONTRERAS, Gregoria y VALIENTE, Olga por terminación de mandatos.
 * Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas y por el término de 2 (dos) años en reemplazo de FIODOROV, Sebastián, y ZACARIAS, Ramona Rita en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1ro. y 2do., respectivamente.

Medina, Regino **Medina, Rodolfo**
Secretario *Presidente*
R.Nº 131.138 **E:27/6/08**

>*←

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VILLA ELBA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Estimado Consocio:

Conforme al Art. 22 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la Comisión Directiva del Cen-

tro de Jubilados "Villa Elba" convoca a Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2008 según Acta N° 28 para el día 06 de Julio del 2008, a las 9,30 hs., en su Sede Social, sito en calle J. D. Perón N° 2995, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea y de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/02/2007 al 31/01/2008.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva.

Nota: Estatuto, Memoria y Balance General a disposición de los asociados en la Sede de la Entidad.

Lucía Torres **Avelino Venturini**
Presidente *Vicepresidente*
R.Nº 131.143 **E:27/6/08**

>*←

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROFESOR LEOPOLDO HERRERA"

Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Profesor Leopoldo Herrera" comunica a sus asociados, el extravío del Registro de Asistencia (unificado) de reunión de la Comisión Directiva y de Asambleas. Pone, además, en conocimiento que solicitará la rúbrica ante la Dirección de Personería Jurídica de un nuevo libro.

María E. Rojas Lizondo, Secretaria

Lic. María Elena Mansilla de Lizondo, Presidente
R.Nº 131.156 **E:27/6/08**

>*←

SIMPLE ASOCIACION CIVIL EL TALA

Se anula convocatoria para el día 28 de Junio de 2008. La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil El Tala, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la calle García Merou 2625, de la ciudad de Resistencia, el 10 de Julio de 2008, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de (2) dos miembros para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio correspondiente al año 2008.
- 3) Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión de Votos.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el plazo de 2 (dos) años, según el art. 16 del estatuto.

De acuerdo a lo establecido por el art. 32 del Estatuto Social se constituye quórum legal con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto, una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, quedará legalmente constituida con el número de socios con derecho a votos presentes.

González, Antonia
Presidenta

R.Nº 131.151 **E:27/6/08**

>*←

ASOCIACION CIVIL "CACIQUE TAIGOYIC"

GRAL. SAN MARTÍN, CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Cacique Taigoyic" convoca a los socios a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 05 de julio de 2008, a partir de las 10:00 hs., en su sede del Paraje Tres Lagunas, Dpto. Gral. San Martín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Designación de dos socios para refrendar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance del ejercicio N° 13 correspondiente al año 2007.

Pasados una hora se sesionará con los presentes. En caso de lluvia o suspensión por fuerza mayor pasará a realizarse el sábado próximo misma hora y lugar.

Esteban Suárez

Secretario

R.N° 131.152

Luis Benegas

Presidente

E:27/6/08

CO.MA.CO.S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2008, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios par firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 4º) Distribución de Utilidades.
- 5º) Renovación total del Directorio por terminación de mandato.

EL DIRECTORIO**Nora S. Vigo de Parra**

Presidente

R.N° 131.159

E:27/6 V:2/7/08

CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS

CONVOCATORIA

El Círculo de la 3ª Edad y Abuelos convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el sábado 12 de julio del 2008, a las 16 horas, en su sede social de Avda. San Martín 944, Resistencia.

- 1) Elección de dos miembros para el acta.
- 2) Renovación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas.

Jorge O. Vicente

Secretario

R.N° 131.167

Esther O. de Vicente

Presidente

E:27/6/08

ASOCIACION CIVIL "7 DE DICIEMBRE"

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

La Presidenta de la Asociación Civil "7 de Diciembre" convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Julio de 2008, a las 18:00 horas, y que se realizará en la sede de la Asociación, sita en Pasaje Avenida Rivadavia N° 2531, de esta ciudad, conforme se determinara en el Acta de Comisión Directiva N° 17 de fecha 24 de Junio de 2008, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Explicación de los motivos de los retrasos de las presentaciones de las Memorias y de los Balances de los períodos 2005-2006 y 2006-2007.
- 2) Aprobación de Memorias y Balances de los períodos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.
- 3) Elección de autoridades.

Transcurrido media hora del horario fijado para la convocatoria, la misma dará inicio con los socios presentes.

Gómez, Patricia

Secretaria

R.N° 131.170

Valenzuela, Alicia Isabel

Presidenta

E:27/6/08

AERO CLUB CHARATA

CHARATA – DEPARTAMENTO CHACABUCO – CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Aero Club Charata, resolvió en la reunión del día 10 de junio de 2008, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de julio de 2008, a las 18:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en Quinta N° 38 de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31 de Octubre de 2007.
- d) Incorporación y Bajas de socios.
- e) Fijación del valor de la cuota societaria.
- f) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- g) Elección por terminación de mandato, de las siguientes autoridades:

1º) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Carlos Aurelio Sánchez, Prosecretario: Jorge Oscar Clauter, Vocal Titular Primero: Aníbal Rodríguez, Vocal Titular Segundo: Claudio Kutalek, Vocal Suplente Primero: Rene Casullo, por terminación de mandatos.

2º) Dos (2) socios que reemplazará por dos (2) años a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisores de Cuentas: Ricardo González y Edgardo Delgado, por terminación de mandato.

Lucas Sebastián Taddeo, Secretario**Carlos Aurelio Sánchez, Presidente**

R.N° 131.171

E:27/6/08

MUTUAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, a fin de cumplimentar las observaciones efectuadas por el Órgano de Control I.N.A.E.S., a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto de 2008, a las 21:00 horas, en el local de la sede social de la Mutual, sito en Gral. Jones N° 1954, en Las Breñas, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura del Orden del Día, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/06 para su ratificación.
- 3.- Lectura del Orden del Día, y Acta de Asamblea Gene-

ral Ordinaria del 25/04/08 para su ratificación.
4.- Tratamiento del punto 8° del Orden del Día de la Asamblea del 20/04/07, que indica: "Temas Varios".

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke
Secretario

María E. Mancebo
Presidenta

R.Nº 131.179

E:27/6/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez Suplente, Secretaría N° 3, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Margaleff Francisco Ignacio s/Apremio**", Expte. N° 3598/05, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Junio de 2.008, a la hora 11:00 en calle Don Bosco 626, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo Pick Up, modelo VW Saveiro D, motor marca Volkswagen N° BE 922021, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZ308TP044707, año 1.996, dominio BID-013". El mismo se encuentra: chapa en regular estado, con faltante de: faros, parrilla delantera y paragolpe delantero, falta tapa de la caja y paragolpe trasero, tanque del combustible, también faltan los asientos, tablero, accesorios en general, destruido el interior, falta caja de velocidad y motor. Deudas: Municipalidad \$ 1.113,49 al 15/08/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien una (1) hora antes de la subasta. Informes martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, ... de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c.

E:27/6 V:30/6/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/ Ugelli, Edmundo Gabriel A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.506/03, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, rematará el día **14 del mes de Julio del año 2008**, a las **10,00 hs.**, en el domicilio de Julio A. Roca N° 1320, de esta ciudad, los siguientes bienes: Un televisor color de 21" marca **Admiral** con control remoto. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 9:30 hs. Resistencia, 20 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 131.175

E:27/6/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría de la Dra. Alicia Leonilda Vogt, hace saber por tres días, en autos "**Sequeiro, Roberto c/Sucesión de Víctor Juárez y/o Sucesores Universales y/o Administrador de la Sucesión y/o Mirtha Benito s/Laboral**", Expte. N° 787/97, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 08 de agosto de 2008, a las 10 horas, en la calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata (Chaco), el 1/8 Parte (que corresponde a la demandada Mirta Beatriz Benito) del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 242 - de la ciudad de Villa

Angela (Chaco) e identificado como Parcela 5 - Manzana 23 - Seccion A - Circunscripción I - de la ciudad de Villa Angela - Depto. Mayor Luis Jorge Fontana - Provincia del Chaco-, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el Folio Real Matrícula N° 3529, cuyas medidas son 15 metros de frente por 50 metros de fondo, con una superficie total de 750 metros cuadrados, que consta de la siguiente construcción: tres dormitorios, un baño instalado, cocina, lavadero y galería. Se encuentra ocupado por Pierina Zago Vda. de Benito. Base \$ 3.272,58 (pesos: tres mil doscientos setenta y dos con 58/100) que corresponde a las 2/3 partes del 1/8 Parte de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Señal: 10 % en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Adeuda: SECHEEP \$ 84,64 al 04.09.07. SAMEEP: No adeuda al 06 de noviembre de 2006, - Impuestos Inmobiliarios: Libre de deudas al 31.12.07., todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se halla ocupado por Pierina Zago Vda. de Benito en calidad de propietaria en condominio. La actora se encuentra facultada para compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 18.714,84 (pesos: dieciocho mil setecientos catorce con 84/100). Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6, ejemplares que deberán presentarse al Tribunal con anterioridad a la subasta, a los fines de constatar el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión del remate, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata (Ch). Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Alicia Leonilda Vogt.

Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.150

E:27/6 V:27/08

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 17 de Julio de 2008, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata; si fracasara por falta de postores se realizará el 18 de Julio de 2008 a las 10:00 hs. en el mismo lugar, los siguientes inmuebles identificados como: I).- Circ. I, Seccion B, Mz. 28, Pc. 27, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3244, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa; Mejoras: Cuatro (4) habitaciones; una (1) Cocina; Un (1) baño instalado. Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 151,58: 2).- Circ. I, Sección B, Mz. 33, Pc. 22, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3740, del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco; el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos; Mejoras: La vivienda esta construida en dos (2) plantas, y constituida de la siguiente manera: Porche, Hall de entrada, Living, Comedor, Cocina, Lavadero, Patio interior cubierto con asador; Tres (3) dormitorios, Dos (2) baños instalado; Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 187,46; 3).- Circ. I, Sección C, Mz. 70, Pc. 3, "Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3095; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Horacio Hock, en

calidad de comodatario: Mejoras: Tres (3) dormitorios, Cocina, Comedor, Baño instalado, Garage, Galería, Lavadero; Deudas: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 114,66.- Base: Inmuebles: 1).- \$ 9461,16; 2).- \$ 17269,62 3).- \$ 5026,85.- Comisión: 6% - Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Informe martillero actuante T.E. 03731- 461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Godoy Irene Beatriz y Rojas Marta Susana c/Zo- Loff Michoff Jorge Raúl Blas s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 508 Año 2007. Charata, 19 de Junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.157

E:27/6 V:2/7/08

CONTRATOS SOCIALES

DON ROQUE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Don Roque S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 514/08; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2008, la sociedad "DON ROQUE S.A." designó el siguiente Directorio: Director Titular, Presidente: Miguel Jacinto LOPEZ, D.N.I. 14.227.972, con domicilio en la calle Mendoza 798, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Director Suplente: Aurelio Gaspar LOPEZ, D.N.I. 13.289.034, con domicilio en la calle Mendoza 790, de la ciudad de Resistencia. La duración de los mandatos de todos ellos, es por el término de tres (3) años. Secretaría, 23 de junio de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 131.145

E:27/6/08

VMF S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**VMF S.R.L. s/Inscripción Gerente**", Expte. N° 2.194/07, se hace saber por un día que, conforme actas de asambleas N° 3 del 13 de octubre de 2007 y N° 4 del 30 de octubre de 2007, los señores Martín VOLMAN, DNI N° 26.267.145, y Omar Federico VOLMAN, DNI N° 24.890.323; únicos integrantes de VMF S.R.L., han resuelto designar gerente a Martín VOLMAN, DNI N° 26.267.145, con domicilio en calle López y Planes 916, de la ciudad de Resistencia, Chaco, mientras dure su buena administración. Secretaría, 22 de mayo de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 131.173

E:27/6/08

TRANS AGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Trans Agro S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.988/07, se hace saber por un día que, Gustavo Armando ALCALA, DNI 14.869.311, y Cynthia Elena Ides ASUETA, DNI 16.367.277, ambos domiciliados en Policía del Territorio 125, de Resistencia, Chaco, por contrato del 27/10/07 y complemento del 13/5/08, han constituido una sociedad que se denomina TRANS AGRO S.R.L., estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta pro-

pia y/o de terceros y/o asociada a terceros, actividades de transporte de hacienda, y todo otro tipo de productos, exceptuando en transporte de pasajeros. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará compuesto por 200 cuotas de capital de \$ 100 cada una. La primera Gerencia será unipersonal con Cynthia Elena Ides Asueta, como socia Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Policía del Territorio 125, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 24 de junio de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.172

E:27/6/08

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Ahorristas del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Integrantes Directorio y Comisión Fiscalizadora**", Expte. Nro. 434, Año 2007, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 23 del 18.11.2006, y Acta de Directorio Nro. 114, de distribución de cargos, la Sociedad "Ahorristas del Banco del Chaco S.A.", ha designado el Directorio y Comisión Fiscalizadora que seguidamente se detalla: Directorio: Director Titular, Presidente: Osmar Osvaldo Medina, casado, argentino, empleado, domiciliado en Manzana 68, C. 19 Barrio España, Resistencia DNI. 13.289.150. Director Suplente: Ernesto Martín Sánchez, argentino, nacido el 22.08.1944, casado, empleado, domiciliado en Brown 37 de Charata (Chaco), L.E. 7.910.727. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cont. Púb. Juan Butista Castresana, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1956, casado, domiciliado en Policía del Territorio Nro. 85 de Resistencia DNI. 12.104.103. Dr. Raúl Humberto Arce, argentino, nacido el 14 de agosto de 1948, casado, empleado domiciliado en Leandro N. Alem 520 de Resistencia L.E. 5.272.172. Cont. Púb. Natalia Lilian Monte, argentina, soltera, DNI. 24.079.209, domiciliada en José María Paz Nro. 214 de Resistencia. Síndicos Suplentes: Dr. Horacio Ramón Vallina, argentino, nacido el 09.05.1953, casado, domiciliado en Avda. Sabín 483 Resistencia DNI. 10.882.632. Dr. Juan Carlos Barria, argentino, nacido el 10 de abril de 1950, casado, domiciliado en Fray Mocho 920 Barranqueras L.E. 8.005.734. Cont. Púb. Félix Ramón Aguirre, DNI. 13.579.407, argentino, empleado, casado, nacido el 9.07.1951, domiciliado en Avda. Alvear 1160 Resistencia (Chaco). Mandatos: Directores y Síndicos desde el 18.11.2006 al 31.12.2007. Resistencia, Chaco, 13 de junio del 2007.

Dra. Alba Graciela Córdón
Secretaria Subrogante

R.N° 131.153

E:27/6/08

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a

cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Directorio y Consejo de Vigilancia**", Expte. Nro.432, año 2007, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 12, del 18.11.2006, y Acta de Directorio Nro.122 de distribución de cargos, la "Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima", ha designado el Directorio y Consejo de Vigilancia que a continuación se describe: Directorio: Director Titular, Presidente: Julio Antonio Eiden, argentino, nacido el 18.09.1944, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Bouvier 93, de esta ciudad, L.E. 7.910.736. Director Suplente: Orlando Manuel Irala, argentino, empleado, casado, nacido el 20.05.1961, DNI. 14.459.052, domiciliado en Manz. 15, Pc. 4, Barrio 90 Viviendas General San Martín (Chaco). Consejo de Vigilancia: Consejeros Titulares: Cont. Púb. Félix Ramón Aguirre, argentino, casado, nacido el 09.07.1951, domiciliado en Avda. Alvear 1160 de Resistencia. Chaco. DNI. 13.579.407. Alberto Oscar Pérez, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1952, casado empleado, domiciliado en San Lorenzo 2220 de Resistencia. Chaco. DNI.10.674.116. Cont. Púb. Natalia Lilian Monte, argentina, soltera, domiciliada en José M.Paz 214 de Resistencia DNI. 24.079.209. Mandatos: De los Directores y Consejeros desde el 18.11.2006 al 31.12.2007. Resistencia, Chaco, 13 de junio del 2008.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria Subrogante

R.Nº 131.154

E:27/6/08

>*<

INVERCHACO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: **Inverchaco Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio y Comisión Fiscalizadora**, Expte. Nro. 433 año 2007, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 15 del 05.08.2006, y Acta de Directorio Nro. 78 del 07/08/06, de distribución de cargos, la Sociedad Inverchaco Sociedad Anónima ha designado el Directorio y Comisión Fiscalizadora que a continuación se describe: Directorio: Director Titular, Presidente: Juvencio Gómez, casado, empleado, nacido el 1.07.44, L.E. 8.125.467. Domiciliado en Pueyrredón 1010 de Resistencia Chaco. Director Suplente Hugo Orlando Castillo, argentino, casado, empleado, DNI. 12.968.787, domiciliado en Azcuénaga y Castelli de Pcia. Roque Sáenz Peña. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cont. Púb. José Angel Schnellmann, argentino, nacido el 13 de marzo de 1947, casado, empleado, domiciliado en Saavedra 746 de Resistencia. DNI. 7.925.452. Dr. Raúl Humberto Arce, argentino, nacido el 14 de agosto de 1948, casado, empleado domiciliado en Leandro N. Alem 520 de Resistencia L.E. 5.272.172. Cont. Púb. Juan Butista Castresana, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1956, casado, domiciliado en Policía del Territorio Nro. 85 de Resistencia DNI. 12.104.103. Síndicos Suplentes: Dr. Horacio Ramón Vallina, argentino, nacido el 09.05.1953, casado, domiciliado en Avda. Sabán

483 Resistencia DNI. 10.882.632. Dr. Juan Carlos Barria, argentino, nacido el 10 de abril de 1950, casado, domiciliado en Fray Mocho 920 Barranqueras L.E. 8.005.734. Cont. Púb. Natalia Lilian Monte, argentina, soltera, DNI. 24.079.209, domiciliada en José M. Paz 214 de Resistencia (Chaco). Mandatos: desde 05.08.2006 al 31.12.2007. Resistencia, Chaco, 09 de junio del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 131.155

E:27/6/08

>*<

MiMoMu S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MiMoMu S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 272/08, se hace saber por un día que por contrato de fecha 28/01/2008 y complemento de fecha 23/04/2008, los señores Silva, Arnaldo Wilfrido D.N.I. 23.397.804, y Kleisinger, Gretchen Helga, D.N.I. 21.837.429, ambos con domicilio en avenida Sarmiento N° 421 de la ciudad de Resistencia, han constituido "MiMoMu S.R.L., con sede social en Av. Alberdi N° 136 de esta ciudad, término de duración noventa y nueve años. Objeto Social: será la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, fabricación, permuta y/o distribución al por mayor y menor de prendas de vestir, zapatos, zapatillas, artículos de marroquinería, accesorios de vestir, bijouterie, ropa interior, lencería, prendas de cuero, artículos de perfumería, cosméticos. B) Inmobiliarias: adquisición y locación de inmuebles con fines de explotación, compraventa, construcción y administración suficientes y necesarios para el desarrollo de la actividad. C) Financieras: realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios, en forma activa y pasiva; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes, cajas de ahorros, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos financieros, alquilado cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales y privadas, nacionales o extranjeras. Se deja expresamente aclarado que no se realizarán operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 F) Agropecuarias: actividades de siembra, cosecha y comercialización de todo tipo de cultivos. G) Ganaderas: Cría, invernada y comercialización de especies bovinas, porcinas y ovinas. El presente objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios". Capital Social fijado en pesos seiscientos veintiséis mil quinientos veinte, (\$626.520,-). Dirección y administración a cargo de Silva Arnaldo Wilfrido como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 16 de junio de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 131.162

E:27/6/08